

Premio iDanae a la estudiante STEM con mejor calificación en la EvAU

Bases del premio

1. Se convoca el Premio iDanae a la estudiante STEM con mejor calificación en la EvAU para mujeres estudiantes que hayan realizado la EvAU (Evaluación para el Acceso a la Universidad) en 2025 tras haber cursado bachillerato de la rama de ciencias. El objetivo de la concesión de este premio es potenciar y ampliar la base de talento femenino en el ámbito STEM, contribuyendo de esta manera a la mejora de la sociedad.
2. El premio está dotado con 2.000€ para la mejor calificación obtenida en la EvAU 2025 entre las estudiantes que presenten su candidatura. Se concederá un accésit de 1.000€ para la estudiante que finalice en segundo lugar.
3. Adicionalmente, las galardonadas recibirán una sesión de formación sobre las claves de los procesos de adopción de la inteligencia artificial (IA) en las empresas y sobre trending topics en IA, impartida por expertos en IA en el centro de formación de Management Solutions en Madrid, y que se realizará conjuntamente con los alumnos del programa de estímulo del talento matemático ESTALMAT de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (RAC). La sesión será en formato presencial (hasta completar aforo) y en remoto.
4. Podrán optar las alumnas matriculadas en un curso de bachillerato de ciencias durante el curso 2025/2025 en España y que hayan realizado la EvAU en 2025.
5. Presentación de candidaturas:
 1. Las alumnas que deseen participar deberán cumplimentar el formulario de envío de candidaturas indicando la nota media obtenido en la EvAU.
 2. Las alumnas tendrán que adjuntar un documento oficial acreditativo de las notas a través del formulario en el que se detalle tanto la nota media obtenida en la EvAU como en los ejercicios individuales.
 3. Las alumnas interesadas tendrán que enviar su candidatura a través del formulario de “envío de candidaturas” habilitado en la web <https://blogs.upm.es/catedra-idanae/> hasta el 31 de octubre de 2025.
6. El proceso de concesión es el siguiente:
 1. Presentación de candidaturas por parte de las estudiantes: hasta el 31 de octubre de 2025.
 2. Publicación de la ganadora: 15 de noviembre de 2025.
 3. Entrega del premio: durante el Acto anual de presentación de trabajos de la Cátedra iDanae en la Real Academia de las Ciencias (RAC) (fecha pendiente de confirmación).
7. Evaluación de candidaturas:
 1. Se ordenarán las candidaturas teniendo en cuenta la nota media obtenida en la EvAU 2025, resultando la ganadora del premio la estudiante con la nota media más alta. El accésit recaerá en la estudiante con la segunda nota media más alta.
 2. En caso de empate en la nota de la EvAU, se tendrán en consideración, por este orden:
 1. Las notas obtenidas en las materias relacionadas con ciencias.
 2. La nota media del expediente académico.

3. En el caso de que tras aplicar los criterios establecidos en los puntos 7.1 y 7.2 persista el empate entre dos o más candidatas:
 1. En el caso de que el empate sea en la primera posición, se repartirá el premio, incluida la dotación establecida para el accésit, entre las candidatas que logren la mejor nota.
 2. En el caso de que el empate sea en la segunda posición, se repartirá el importe del accésit entre las candidatas que logren la segunda mejor nota.
4. Se desestimarán las candidaturas de estudiantes que no hayan realizado el bachillerato de ciencias en el curso 2024/2025.
8. La presentación al premio supone la aceptación de la política de privacidad.

Política de privacidad

1. Identificación y datos de contacto del responsable

El responsable del tratamiento de los datos personales es la Cátedra iDanae, integrada por la Universidad Politécnica de Madrid, con domicilio social en C/ Ramiro de Maetzu, 7, 28040, Madrid, España, con CIF Q-2818015F, y GMS Management Solutions, S.L., sociedad domiciliada en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid, España, con CIF B-83509307, y teléfono +34 91 183 0800. En la presente política de privacidad se facilita la información sobre el uso que se realizará de sus datos personales en su condición de participante en el Premio iDanae a la estudiante STEM con mejor calificación en la EvAU.

La presente Política de Privacidad tiene por objeto facilitar información sobre los derechos que le asisten en virtud del Reglamento General de Protección de Datos ("GDPR"). Si tiene cualquier duda relativa al tratamiento de sus datos personales, contacte con la Cátedra en la siguiente dirección: catedra.idanae@upm.es.

2. Información necesaria y actualizada

La información solicitada en el punto 5 de las bases será obligatoria, de tal modo que la omisión de alguno de estos datos podría comportar la imposibilidad de que se le puedan considerar como candidato al premio.

Deberá proporcionar información verídica, para que la información facilitada esté siempre actualizada y no contenga errores. Deberá comunicar a la Cátedra, a la mayor brevedad posible, las modificaciones y rectificaciones de sus datos de carácter personal que se vayan produciendo durante el proceso del premio hasta el acto de la entrega del mismo a través de un correo electrónico a la dirección: catedra.idanae@upm.es.

Asimismo, al enviar los datos para la participación del premio, declara que la información y los datos que en ellos ha facilitado son exactos y veraces.

3. Información general: descripción de la información contenida en la política de privacidad

En la presente política de privacidad encontrará una tabla identificando, por cada uno de los diferentes tratamientos de datos realizados por la Cátedra, la siguiente información:

1. Las finalidades del tratamiento de sus datos personales, esto es, el motivo por el cual la Cátedra trata sus datos personales.
2. Las bases legales que permiten el tratamiento de sus datos por parte de la Cátedra para cada una de las finalidades indicadas.
3. La posible comunicación de sus datos a terceros, así como la causa de dicha comunicación. Le informamos de que puede solicitar mayor detalle de información respecto de los destinatarios de sus datos enviando un correo electrónico a la dirección catedra.idanae@upm.es, indicando el tratamiento concreto sobre cuyos destinatarios querría información.
4. La existencia de potenciales transferencias internacionales de datos.
5. El plazo de conservación de los datos que nos facilite. Asimismo, le informamos de que sus datos permanecerán bloqueados para la atención de reclamaciones judiciales, administrativas o fiscales, durante los plazos que resulten de la legislación aplicable.

4. Información detallada de los tratamientos realizados por la Cátedra

Finalidad del tratamiento
Gestionar, tramitar, y contactar con el ganador para la concesión del Premio iDanae a la estudiante STEM con mejor calificación en la EvAU.
Base legal
Consentimiento prestado así como el interés legítimo de la Cátedra para analizar y resolver la concesión del premio
Destinatarios
Los destinatarios de sus datos son los miembros de la Cátedra, esto es, la Universidad Politécnica de Madrid y GMS Management Solutions, S.L.
Transferencias internacionales
No se realizarán transferencias internacionales de datos.
Plazo de conservación
La Cátedra conservará los datos proporcionados mientras se mantenga la relación contractual que motivó su tratamiento o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales

5. Ejercicio de sus derechos

Le informamos de que podrá ejercer los siguientes derechos:

- (i) derecho de acceso a sus datos personales para saber cuáles están siendo objeto de tratamiento y las operaciones de tratamiento llevadas a cabo con ellos;
- (ii) derecho de rectificación de cualquier dato personal inexacto;
- (iii) derecho de supresión de sus datos personales, cuando esto sea posible;
- (iv) derecho a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos personales cuando la exactitud, la legalidad o la necesidad del tratamiento de los datos resulte dudosa, en cuyo caso, podremos conservarlos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones;
- (v) derecho de oposición al tratamiento de sus datos personales, cuando la base legal que nos habilite para su tratamiento de las indicadas en la tabla arriba incluida sea el interés legítimo. A estos efectos, dejaremos de tratar sus datos salvo que tengamos un interés legítimo imperioso o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- (vi) derecho a revocar su consentimiento en cualquier momento.

Podrá ejercitar sus derechos en cualquier momento y de forma gratuita dirigiendo un correo electrónico a catedra.idanae@upm.es indicando el derecho que desea ejercitar y sus datos identificativos.

Le informamos de que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera que se ha cometido una infracción de la legislación en materia de protección de datos respecto al tratamiento de sus datos personales.